

Acta Número 8 : Resolución del Jurado

Con el fin de concluir con el proceso de evaluación mediante Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de tiempo completo por tiempo indeterminado en la categoría de Asociado (titular o asociado) en el Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos en el área de Química y Procesamiento de Cereales y Oleaginosas, de la convocatoria con fecha de publicación el día 27 de marzo del 2020 y modificada el 12 de agosto del 2020, el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Dra. Norma Julieta Salazar López
2. Dra. Nathaly Montoya Camacho
3. Dr. Ramón Francisco Dórame Miranda
4. Dra. María Irene Silvas García
5. Dr. Carlos Gregorio Barreras Urbina

II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, son los siguientes:

1. Dra. Norma Julieta Salazar López
2. Dr. Ramón Francisco Dórame Miranda
3. Dra. María Irene Silvas García
4. Dr. Carlos Gregorio Barreras Urbina

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. Dr. Ramón Francisco Dórame Miranda
2. Dra. María Irene Silvas García
3. Dr. Carlos Gregorio Barreras Urbina

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

 Dra. María Irene Silvas García

y de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. Dr. Ramón Francisco Dórame Miranda
2. Dr. Carlos Gregorio Barreras Urbina

V. La decisión del jurado se basó en el Artículo 77 del Capítulo I y II del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora.

Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 7 días del mes de octubre del 2020 y para constancia firman los que intervinieron.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL JURADO



Dr. Benjamín Ramírez Wong
Presidente



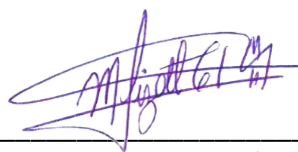
Dra. Concepción Lorenia Medina Rodríguez
Secretario



Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada
Vocal



Dra. Beatriz Montaña Leyva
Vocal



Dra. Mayra Lizett González Félix
Representante de la Comisión Dictaminadora